Entre nosotros, **XXXXXXXXXX**, Venezolano, Mayor de Edad, Titular de la Cédula de Identidad **V-XXXXXXXX**, de este domicilio, quien a los efectos derivados del presente CONTRATO DE CESION DE DERECHOS se denominará **EL CEDENTE** por una parte y por la otra la ciudadana **XXXXXXXXX**, Venezolana, Mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad **XXXXXXXXXXX**, de este domicilio. A quien en lo sucesivo se le denominara **LA CESIONARIA**, hemos celebrado la presente **CESIÓN DE DERECHOS DE COMPRAVENTA**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones **PRIMERA:** EL CEDENTE transfiere a título de cesión a favor de LA CESIONARIA y esta a su vez adquiere todos los derechos y obligaciones sobre la opción de compraventa del inmueble el cual forma parte del **XXXXXXXX**, identificado con la letra y numero **XXX**, con una superficie aproximada de **XXXX metros cuadrados** (XX); distribuidos en una (01) sala comedor, una (01) cocina-lavadero, una (01) habitación principal con (01) baño incorporado , un (01) baño, y una habitación auxiliar . Inmueble prometido en venta a EL CEDENTE, como PROMITENTE COMPRADOR, mediante el contrato de opción de compra celebrado con XXXXXXXX, Sociedad Mercantil de este domicilio e inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha XX (XX) de XXXX de XXXX,bajo el Nº XX, tomo XXX-pro (en adelante EL PROMITENTE VENDEDOR) el día XXXXX (XX) de XXXX de XXXX identificado con el contrato Nro XXXX. **SEGUNDA:** Los derechos y obligaciones adquiridos por LA CESIONARIA se transfieren a título oneroso y EL CEDENTE declara aceptar la cesión y renuncia a alegar sobre los derechos que por medio del presente contrato transfiere a título de cesión, a favor de LA CESIONARIA. **TERCERA:** El precio de la presente cesión es la suma de **XXXXXXXXXX CON 00/100 BOLIVARES** (XXXXXXBs.), que LA CESIONARIA se obliga a cancelar a favor de EL CEDENTE al firma la presente cesión; mediante cheque N°XXXXX, del Banco XX, de fecha XX de XXXXdel XXXX.

**CUARTA:** LA CESIONARIA se obliga a cancelar el saldo insoluto del valor del inmueble objeto de este contrato, a favor de EL PROMITENTE VENDEDOR, esto es, la suma de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxCON 00/100 BOLIVARES (xxxxxxx Bs.), al momento de su entrega. **QUINTA:** Manifiestan ambas partes que saben el valor y alcance del presente contrato de CESION DE DERECHOS, y que de su parte no existe lesión, violencia, error, dolo ni mala fe en la realización de la misma. **SEXTA**: Todas las cláusulas del presente contrato, son de estricto cumplimiento por parte de LA CESIONARIA.

En Caracas, a la fecha de su presentación.

**EL CEDENTE** **LA CESIONARIA**